



**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 3º ENJUICIAMIENTO**

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID  
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

**EDICTO**

**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 3º**

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C34/2026, expediente nº ENJ2024/000065, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas de este Departamento, dictada el 16 de abril de 2026, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

**HACE SABER:** Que en el Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C34/2026, Expediente nº ENJ2024/000065, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Junta Vecinal de Armunia), LEÓN, como consecuencia de la existencia de un presunto alcance en los fondos públicos de dicha Junta Vecinal, por importe de 63.290,36 euros y unos intereses estimados de 10.935,48 euros, por la falta de justificación de determinadas salidas de fondos públicos a través de cargos bancarios y pago de cheques.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a la fecha de la firma electrónica. - El Director Técnico, Secretario del procedimiento: D. Guillermo Rodríguez-Villasante González.